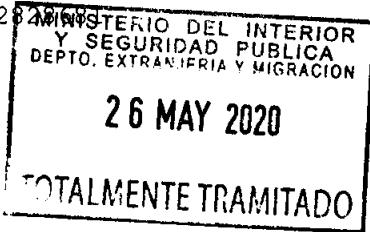


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 1282



RESOLUCIÓN EXENTA N° 76865

Santiago, 30 de Abril de 2020

Jefatura de Investigaciones  
del año 2020; y

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.052.120

jeratura de Investigaciones  
del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Diego Ramon UZCATEGUI PALOMARES de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de AURORA DEL CARMEN UZCATEGUI GARCIA, hasta 12/03/2022 .
  - 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
  - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

ANEXO I CONCURRENTE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC  
[721] 30/04/2020

### Distribución:

**DISCRIPCIÓN:**

1.- Policia Internacional  
2.- Archivo

## 2. - ARCHIVI



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas